MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.: Contratación Directa: Nº 16 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER DEL MEC – AD REFERENDUM"

En fecha de 10 de diciembre de 2013, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 7005 de fecha 28 de noviembre de 2013, conformado por los señores: 1) Laura Sandoval, por la Dirección General de Administración y Finanzas; 2) Gustavo Toledo, por la Dirección de Informática ; 3) Osvaldo Duarte, por la Dirección de Contrataciones; 4) José Martínez, por la Dirección Financiera; y 5) Delia Pineda, por la Dirección Administrativa, a los efectos de elaborar el informe que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del articulo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- NOTA MEC-DC Nº 147/2013, de fecha 13/11/2013, remitida por el Abog. Fernando Chávez Álvarez, Director de Contrataciones, al Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Carta de Invitación.
- Reporte del llamado, expediente Nº 341674.
- Invitación cursada a posibles oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 27/11/2013, redactada por funcionarios de la DC-MEC, dejando constancia que se ha presentado 1 oferta para el llamado de referencia.
- Adenda Nº 1
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 02/12/2013, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Oferta presentada por las firmas: INFOCENTER S.A..
- Memorándum CE N° 41 de fecha 09 de diciembre de 2013, por el cual se solicita informe sobre el Servicio de Datacenter a la Dirección de Informatica.
- Memorándum N° 249 de fecha 09 de diciembre de 2013, remitido por la Dirección de Informática, por el cual se da respuesta al Memorándum CE N° 41/2013.

PRIMER ANALISIS (DOCUMENTACIÓN BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Poderes del firmante	Declaración Jurada del Art. 40
INFOCENTER S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como consecuencia del análisis preliminar, en el que se han revisado la documentación básica de carácter sustancial de la oferta, ha resultado el siguiente cuadro de ofertas, ordenado numéricamente, de menor a mayor, conforme las reglas previstas en las bases del llamado.

Precios totales de la Oferta (Gs. IVA incluido si correspondiese) por lotes

DESCRIPCION DEL BIEN / EMPRESAS OFERENTES	INFOCENTER S.A.
	Precio Total (IVA Incluido)
Mantenimiento y reparación del DATACENTER DEL MEC	75.235.741

ANALISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Dto. 21909/03, se procede al análisis en detalle de la oferta, a fin de determinar el cumplimiento de la misma, con los requerimientos del pliego.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN - ANEXO C

REQUISITO	INFOCENTER S.A.
Planilla de Especificaciones Técnica firmadas y selladas por el oferente , en la cual se detallan los datos de los bienes/servicios requeridos en la Carta de Invitación, Anexo C	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITO	INFOCENTER S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	INFOCENTER S.A.
Capacidad financiera: Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances impositivos de los dos últimos ejercicios (2011-2012) Los índices a utilizar para el cálculo son: ▯ Ratio de Liquidez, el promedio de los últimos 2 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente / Pasivo Corriente) Endeudamiento; el medio de los últimos 2 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total / Activo Total), y Rentabilidad, el promedio de los últimos 2 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	Cumple

CUADRO DE RATIOS DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

OFERENTES	INDICES		
	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD (%)
INFOCENTER S.A.	1,21	0,10	0,21

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE EXPERIENCIA UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	INFOCENTER S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copias de contratos de bienes similares a la del objeto del llamado ejecutados con Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas, durante los 2(dos) últimos años. Mínimo 2(dos) contratos por año.	Cumple

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 Inciso c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el comité de evaluación recomienda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

1.- **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 16 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL DATACENTER DEL MEC – AD REFERENDUM"*, a la empresa oferente INFOCENTER S.A., RUC Nº 80023118-0, de acuerdo a la salvedad prevista en el artículo 34 inciso c) de la Ley 2051/03, y de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Mantenimiento y reparación del DATACENTER DEL MEC	UNIDAD	1	EVENTO	75.235.741	75.235.741

2.- **COMUNICAR** a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en dos (2) copias de un mismo tenor.

Laura Sandoval
Dirección General de Administración y Finanzas

José Martínez
Dirección Financiera

Osvaldo Duarte
Dirección de Contrataciones.

Delia Pineda
Dirección Administrativa

Gustavo Toledo
Dirección de Informática